



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 077-2011-AGN/OTA

Lima, 06 OCT 2011

VISTO:

El Proyecto de Expediente Técnico "Renovación del Sistema de Cámaras de vigilancia y sensores de humo en los locales: Palacio de Justicia, Correo Central, Escuela Nacional de Archiveros y Repositorio Hawai del Archivo General de la Nación" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 182-2011-EF, publicado el 01.OCT.2011, se autorizó una transferencia de partidas al presupuesto del Archivo General de la Nación por la suma de S/ 1 660 000.00 (Un millón seiscientos sesenta mil y 00/100 Nuevos Soles), destinados a financiar la implementación de sistemas de seguridad de los locales del Archivo General de la Nación, así como del inventario y digitalización de los fondos documentales, los cuales no se encuentran revistos en el Presupuesto Institucional.

Que, el Archivo General de la Nación contrató mediante Orden de Servicio, al Ingeniero Alex Luis Diaz Vasquez para que elabore el Expediente Técnico del Proyecto "Renovación del Sistema de Cámaras de vigilancia y sensores de humo en los locales: Palacio de Justicia, Correo Central, Escuela Nacional de Archiveros y Repositorio Hawai del Archivo General de la Nación", por un monto ascendente a S/ 7000.00 N.S. (SIETE MIL CON 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV. Proyectista que intervendrá en las modificaciones, ampliaciones o reducciones del proyecto, respetando el derecho de autor al formular el documento técnico;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 385-2011-AGN/J de fecha 06.OCT.2011, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 182-2011-EF, por la suma de S/ 1 660 000.00 (Un millón seiscientos sesenta mil y 00/100 Nuevos Soles) con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, de acuerdo a los considerandos de la misma norma;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 222-2011-AGN/OTA-OPP, dio la conformidad de la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Proyecto "Renovación del Sistema de Cámaras de vigilancia y sensores de humo en los locales: Palacio de Justicia, Correo Central, Escuela Nacional de Archiveros y Repositorio Hawai del Archivo General de la Nación" siendo su disponibilidad presupuestal ascendente a la suma de S/ 169,376.07 (Ciento sesenta y nueve trescientos setenta y seis con 07/100 Nuevos Soles),

para lo cual se afectará a la siguiente cadena presupuestal: en la Genérica de Gasto 2.3 BIENES Y SERVICIOS en la fuente de financiamiento-Recursos Ordinarios con cargo al Crédito Suplementario;

Que, la Oficina Técnica Administrativa, mediante el memorando N° 190-2011-AGN/OTA, otorga la conformidad y declara apto el expediente técnico del proyecto "Renovación del Sistema de Cámaras de vigilancia y sensores de humo en los locales: Palacio de Justicia, Correo Central, Escuela Nacional de Archiveros y Repositorio Hawai del Archivo General de la Nación", el cual está conformado por Local Correo Central, Local Palacio de Justicia, Local Escuela Nacional de Archiveros y Local Hawai, los cuales se encuentran descritos en el mismo y forman parte de la presente resolución;

Que, el Proyecto de Expediente Técnico "Renovación del Sistema de Cámaras de vigilancia y sensores de humo en los locales: Palacio de Justicia, Correo Central, Escuela Nacional de Archiveros y Repositorio Hawai del Archivo General de la Nación" señala un valor referencial de S/ 169,376.07 (Ciento sesenta y nueve trescientos setenta y seis con 07/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con precios al mes de noviembre del 2011 y un plazo de ejecución de 02 días calendario;

Que, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y en uso de las facultades conferidas por Resolución Jefatural N° 398-2011-AGN/J;

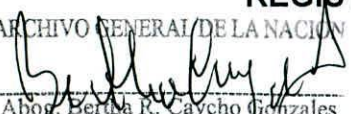
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico "Renovación del Sistema de Cámaras de vigilancia y sensores de humo en los locales: Palacio de Justicia, Correo Central, Escuela Nacional de Archiveros y Repositorio Hawai del Archivo General de la Nación", cuyo valor referencial de obra es de S/ 148,886.07 (Ciento cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis con 07/100 Nuevos Soles), con precios al mes de noviembre del 2011 y un plazo de ejecución de 02 días calendario a partir del inicio de obra, en la siguiente cadena: Genérica de Gasto 2.3 BIENES Y SERVICIOS en la fuente de financiamiento-Recursos Ordinarios con cargo al Crédito Suplementario.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento realizar las coordinaciones respectivas con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR al Ingeniero Alex Luis Diaz Vasquez, proyectista del Expediente Técnico "Renovación del Sistema de Cámaras de vigilancia y sensores de humo en los locales: Palacio de Justicia, Correo Central, Escuela Nacional de Archiveros y Repositorio Hawai del Archivo General de la Nación", a fin de que pueda opinar sobre las modificaciones, ampliaciones o reducciones del referido proyecto, cuando sea requerido.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Abog. Bertha R. Caycho Gonzales
Directora General
Oficina Técnica Administrativa